

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ**

EDICTO de 4 de abril de 2017 sobre notificación de sentencia n.º 66/16.
(2017ED0060)

D./Dña. Alfredo García Tenorio Encinas, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.de
1.ª Instancia N. 4 de Badajoz,

HAGO SABER:

MMC Modificación de Medidas Supuesto Contencioso 0000521 /2015

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Julián Gutiérrez Barjola.

Procurador/a Sr/a. Antonio Juan Fernández de Arevalo Romero.

Abogado/a Sr/a. José Carlos Ruiz González.

Demandado D/ña. Soledad Pinto Rastrollo, Ángel Gutiérrez Pinto.

Procurador/a Sr/a. ,

Abogado/a Sr/a. ,

SENTENCIA N.º 66/16

Magistrado-juez que la dicta: Dña. Marina López de Lerma Fraisoli.

Lugar: Badajoz.

Fecha: doce de Febrero de dos mil dieciséis.

Parte Demandante: D. Julián Gutiérrez Barjola.

Procurador: D. Antonio Juan Fernández de Arévalo Romero.

Abogado: D. José Carlos Ruiz González.

Parte demandada: D. Ángel Gutiérrez Pinto y Dña. Soledad Pinto Rastrollo.

Objeto del procedimiento: Modificación de Medidas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de Veinte Días contados desde el



día siguiente de la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 458, 1.2 de la LEC y debiendo acreditar, cuando se interponga el mismo, el haber constituido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el depósito de 50 euros a que hace referencia la disposición adicional 15.ª de la Ley Orgánica 1/09, de 3 de noviembre, con el apercibimiento de que no se admitirá a trámite ningún recurso sin dicho requisito.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 de la LEC por el presente se notifique la sentencia dictada a DÑA. Soledad Pinto Rastrollo.

En Badajoz a cuatro de abril de dos mil diecisiete

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

